

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8675.** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las XXI Pruebas Selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores de Madrid.*

Constituidos los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado para la provincia de Madrid, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 26 del mismo mes y año), han resuelto lo siguiente:

Convocar el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores correspondientes a la citada provincia, de conformidad con lo señalado en la norma 8.1 de las Bases Generales de Selección para el presente año («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre de 1974), para el día 29 de los actuales, en la sala de juntas de la Dirección

General de la Función Pública, a las dieciocho horas, sita en la calle Ferraz, número 41, primera planta.

Madrid, 24 de abril de 1975.—José Luis Vilchez Barros e Ignacio Alcaide López, Secretarios, y Ramón García Mena y Juan Junquera González, Presidentes

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8676** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas en doble turno, restringido y libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, designado para actuar en la Audiencia Territorial de Valencia.*

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios por los turnos restringidos y libre, de las oposiciones convocadas por Orden de 20 de noviembre del pasado año, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia y cubrir las plazas vacantes en la Audiencia Territorial de Valencia, por el orden que les ha correspondido actuar en cada uno de los indicados turnos, conforme al resultado del sorteo celebrado hoy:

#### Turno restringido

1. Alabort Serena, Adelina.
2. Aroca Salmerón, Manuel.
3. Belda Ruiz, Juan.
4. Flores Montero, Teófilo.
5. Fuente Isabal, María de la Paz de la.
6. Fuentes López, Diego.
7. García Arias, José.
8. González Martínez, Juan.
9. González Sarrión, José Luis.
10. Gutiérrez Barroso, Emilio.
11. López Antón, María Candelas.
12. Ortas Sánchez, María Victoria.
13. Río Rasal, María Luisa.
14. Ruiz Romero, José.
15. Tornel Lacárcel, Antonio.

#### Turno libre

1. Jiménez Cabrera, Joaquín.
2. Jiménez Jiménez, María del Carmen.
3. Jorques Vergaz, David Antonio.
4. Jueas Loaces, María Jesús.
5. Jueas Vicente, María del Pilar.
6. Lacalle López, Amparo.
7. Lara García, María Isabel.
8. Larraz Bosc, Ester.
9. Leal López, María Isabel.
10. Lerma Domingo, Encarnación.
11. Liaño Marín, Francisco.
12. Lima García, Rosa María.
13. Liñán López, Ana María.
14. Lobo León, María Victoria.
15. López Cnde, María del Carmen.
16. López Girón, Manuel.
17. López González, Josefina.
18. López Grande, Rosa María.
19. López Ortiz, Bernabé.
20. López Ortiz, José Ignacio.
21. López Rienda, Nicolás.
22. López Sala, Juan Manuel.
23. Lucas Castellano, Mari Carmen.
24. Luna Rivas, Juan Antonio.
25. Macián Armengod, Julio.
26. Macián Sanz, Isabel de los Angeles.
27. Maleno Ruiz, José Salvador.
28. Mangas Aparicio, Patronio.
29. Mara Pérez, José Tomás.
30. Marco Gómez, José.

31. Mari Ramos, Vicenta.
32. María Dolores Sevilla, Damián.
33. Marín Lajara, Juana.
34. Marín Tomás, Ramón.
35. Mariscal Martín, José.
36. Marqués Ortells, Máximo.
37. Martí Silvestre, María Elisa.
38. Martín Cetina, Hermenegilda.
39. Martín y Herrero, María del Carmen.
40. Martínez Alarcón, Francisco.
41. Martínez García, Isabel.
42. Martínez Lozano, Angel.
43. Martínez Meseguer, José Manuel.
44. Martínez Ruiz, Vicente.
45. Martínez Valverde, María Lucía.
46. Martínez Vaya, María Dolores.
47. Martorell Pérez, Rafael.
48. Martos Jiménez, Ana María.
49. Mascuñán Gómez, Dolores.
50. Matéu Moreno, Salvador.
51. Maties Martínez, Vicente.
52. Matoes Nacher, Pascual.
53. Mayer Olmos, María Elsa.
54. Mayor Ayuso, Angela.
55. Medina Terrón, José.
56. Melgar y Blázquez, Hilario.
57. Mera Fernández, Emilio.
58. Merelo Aparicio, Miguel.
59. Mico Nadal, Vicente.
60. Miñana Gallart, María Fernanda.
61. Mir Pamblanco, Andrés.
62. Miras Puche, Encarnación.
63. Mocholi Folgado, Vicente.
64. Molina Melguizo, Juan.
65. Molina Pérez, Mercedes.
66. Molla Cucarella, Gregorio.
67. Monleón Grau, Josefa Herminia.
68. Montagut Alarco, María Amparo.
69. Montañana Castellano, Enrique.
70. Montaña Vargas, Juan Antonio.
71. Montoro Broch, María Teresa.
72. Monzó Alonso, Consuelo.
73. Mora Zaragoza, Tomás.
74. Moreno Alarcón, María del Carmen.
75. Moreno Alfonso, Inmaculada.
76. Moreno Jaén, Rosa María de los Angeles.
77. Muñoz Olaya, Manuel.
78. Murillo González, Encarnación.
79. Nadal Albert, José Vicente.

80. Navarro Peiró, Augusta de los Desamparados.
81. Nevado Romero, Bienvenido.
82. Nomdedeu Andréu, Remedios.
83. Núñez García, Agueda.
84. Ochano Jordán, Josefa María Vicenta.
85. Oliver Viñas, Agustín.
86. Olmo Fajardo, Encarnación.
87. Olmos García, María del Pilar.
88. Orensa Martínez, Carmen.
89. Ortas Sánchez, María Victoria.
90. Oviol Lloréns, José Vicente.
91. Pablo Belda, Matilde.
92. Palencia Campos, María del Carmen.
93. Palomares Gallego, María del Carmen.
94. Pallarés Ferrando, Encarnación.
95. Paños Poves, Francisco.
96. Para Rodríguez, María Concepción.
97. Pascual Millet, Mercedes.
98. Payá Lillo, Rafael Alfonso.
99. Peinado Montegudo, Ernesto.
100. Perales Montalva, Salvador.
101. Pérez Martínez, María Luz.
102. Pérez Navarro, María Desamparados.
103. Pérez Ortega, Blas.
104. Pérez Satorre, Felicia.
105. Pérez Tomé, Teodoro.
106. Peris Pérez, María del Carmen.
107. Piqueras Pérez, María Consuelo.
108. Pons Claros, Juan Manuel.
109. Pons Hernández, Angela.
110. Poveda Navarro, María Auxiliadora.
111. Prada Barrio, María Angeles.
112. Presencia Rubio, Luis Carlos.
113. Priego Núñez, Marcelino.
114. Quilis Peris, María Dolores.
115. Racero Evangelista, Cristóbal.
116. Ramírez Cervera, Josefina.
117. Ramos Fortea, José Luis.
118. Rausell Rausell, Javier.
119. Requena Puertas, Juan.
120. Revilla López, Enrique.
121. Ribelles Ribelles, Alfredo.
122. Rico Font, María del Carmen.
123. Riesco Campo, Guillermo.
124. Rivas Fernández, José Antonio.
125. Rochela Cruz, Visitación.
126. Rodrigo Calabuig, María del Carmen.

127. Rodríguez-Manzanaque Alberca. Juan Antonio
128. Rodríguez Esteban, José Gabriel.
129. Rodríguez Gutiérrez, María Olga.
130. Romero Fuentes, María Antonia.
131. Romero García, Antonio.
132. Romero García, Rosa.
133. Romero Soler, Josefa.
134. Ros Biosca, Josefa.
135. Rosales García, María del Rosario.
136. Roselló Martí, Dolores.
137. Rovira Parra, José Luis.
138. Rubia de la Rubia, Juan Andrés.
139. Rubio Peinado, Antonio.
140. Ruipérez Martínez, María Isabel Violeta.
141. Ruiz Jara, Miguel Angel.
142. Ruiz de Apodaca Vaello, Matilde.
143. Sáenz Ramiro, María Teresa.
144. Sáez Mas, Antonio.
145. Sáez Vallés, Joaquín.
146. Safont Vicent, José.
147. Sala Yago, José María.
148. Salazar Benítez, María de la Concepción.
149. Salvador Idrach, Vicente.
150. Salvador Tarazona, Fernando.
151. Salvo Rodrigo, Rafael.
152. Sampere Mirete, José Vicente.
153. Sanabria Gil, Encarnación.
154. Sánchez Moreno, Agustina.
155. Sánchez Moya, Joaquín Vicente.
156. Sánchez Pastor, Jesús José.
157. Sánchez Rubio, Manuel.
158. Sanchís Cucarella, María del Carmen.
159. Sansaloni Gimeno, Santiago.
160. Santos Sánchez, María de la Concepción.
161. Sanz Alarcón, Rafael.
162. Saus López, Rafael.
163. Sebastián Clemente, Juan Enrique.
164. Segovia Ferrando, Juan Carlos.
165. Segovia Ferrando, María Nieves.
166. Sellés Femenia, Ramón.
167. Senar González, Juan Luis.
168. Sola Martín, José Luis.
169. Soler Falcó, María del Carmen.
170. Soler y González-Tablas, Vicente Federico.
171. Soria Caballero, José María.
172. Soriano Martínez, José Antonio.
173. Soucase Palmero, Juan José.
174. Tarazona Gimeno, María Amparo.
175. Tarín Roser, María Dolores.
176. Tejero Domingo, Ramón.
177. Temporal Villaplana, Isabel.
178. Tercero Pintado, Concepción.
179. Teruel Ruiz, José Manuel.
180. Tolsa González, María del Carmen.
181. Tormo Zamorano, Joaquina.
182. Torondel Bon, Amparo.
183. Torre Benavent, Valentín de la.
184. Urueña Pérez, Herminia.
185. Valcárcel Martínez de Miguel, Ana María de.
186. Valcárcel Martínez de Miguel, María Concepción de.
187. Valero Galán, Rosemary.
188. Valero López, José Eugenio.
189. Valero Rodrigo, Vicente.
190. Valero Romero, Rosa.
191. Valero Trilles, María del Carmen.
192. Valladolid Medina, María de los Desamparados Jesús.
193. Valle Huerta, Juana María.
194. Vañó Calatayud, Carmen.
195. Vañó Crespo, Francisco Javier.
196. Vázquez Pérez, José Enrique.
197. Vázquez Pérez, Miguel Angel.
198. Vázquez Pérez, Ramón Eloy.
199. Velasco Martínez, Carmelo.
200. Veilla Rivera, Laura.
201. Verdeguer López, Vicente.
202. Verdú Gras, María Felicitá.
203. Vergara Cande, Carmen.
204. Vergara Trujillo, Carlos.
205. Vicente Edo, Ponciano.
206. Vicente Redón, José Manuel.
207. Victoria Escandell, Juan.
208. Vidal Gandía, María Concepción.
209. Vidal Pujalte, Enrique.
210. Vila Selma, Vicente.
211. Vilar Ballester, José Vicente.
212. Vilata Martí Navarro, José Joaquín.
213. Villar Calleja, María del Carmen.
214. Villodres Hervás, María Esther.
215. Victoria Jiménez, Leonor de.
216. Yun Ocaña, José Jesús.
217. Zafrilla Rubio, Juan.
218. Zamora Giménez, Inés.
219. Zaráuz Soler Espiauba, Miguel Angel.
220. Zoroa Mejías, José Luis.
221. Abad Gallego, Ramón.
222. Abad Saz, Mariano.
223. Abarca Urios, Eduardo.
224. Abascal Adrián, María Isabel.
225. Abascal Adrián, Pedro.
226. Abellán Genovés, José Vicente.
227. Abril Botia, Juan José.
228. Adam Herrero, Vicente.
229. Adell Artola, Inmaculada.
230. Aguilar Martín, María Jestis.
231. Agulló Fornes, Antonio.
232. Alarte Lluch, María Isabel.
233. Albaida Peralt, Rafael.
234. Albert Cruz, Guadalupe.
235. Alcocer Monteaudo, Amparo.
236. Alegre Romero, Germán.
237. Algas Martínez, María José.
238. Aliaga Torregrosa, José Andrés.
239. Aliaga Torres, Enrique.
240. Alonso García, Concepción.
241. Altamirano Altamirano, Angel.
242. Alvarez Caballé, José Luis.
243. Amado Martí, Pedro.
244. Amorós Manzanero, María Luz.
245. Arenales Lerna, Felicitas.
246. Argente Ros, Carlos.
247. Arocas Hernández, Virginia.
248. Aroca Salmerón, Manuel.
249. Artuñedo Alguacil, Manuel.
250. Arribas Beltrán, Javier.
251. Avila Latorre, Carlos.
252. Badía Gimeno, Asunción.
253. Baguena Piquer, Rosa.
254. Balaguer Tormo, José Luis.
255. Barberán Aguilera, Concepción.
256. Bayona Tamarit, José.
257. Beltrán Boluda, Milagro.
258. Bello Pacios, Jesús Angel.
259. Bellvis Querol, Juan.
260. Benito Rojas, José.
261. Benlloch Martí, María Dolores.
262. Berenguer Pérez, Pilar.
263. Bernabéu Alemany, José Julio.
264. Bernabéu Berenguer, José Antonio.
265. Bernal Villora, Enrique Germán.
266. Bernalte García, María de los Llanos Marta.
267. Bernat Agustí, Arturo.
268. Blanes Soler, Ana María.
269. Blasco Blasco José Vicente.
270. Blay Montoro, Emilio.
271. Boiges Gregori, José Luis.
272. Boix Boronat, Atanasio.
273. Bracho Gómez, Alicia.
274. Buján Ares, María Luisa.
275. Burzuri Sánchez, Tomás.
276. Caballero Jiménez, Luis Daniel.
277. Cabanes Marhuenda, Vicente.
278. Calabuig Jimeno, Lourdes.
279. Campo Martínez, José.
280. Campoy Masegosa, José.
281. Candel Hidalgo, Vicente.
282. Cano Caveró, José Luis.
283. Carbona Rosaleñ, Rafael.
284. Carmona Arévalo, Antonio Damián.
285. Carrasco Escribano, Javier.
286. Carrascosa Palacios, Vicente.
287. Carretero Domínguez, José.
288. Carretero Llopis, María Rosario.
289. Carrión Morells, José.
290. Carro Mániz, Rosa Pilar.
291. Casanova Gozalbo, José Joaquín.
292. Casanova Gozalbo, Teresa.
293. Casasola Martín, José.
294. Castaño Montesinos, María José.
295. Castaño Pulido, Gonzalo.
296. Castelo Cremades, Ricardo.
297. Castell Fraile, María del Carmen.
298. Castell Martí, Vicenta.
299. Castilla Jiménez, Juan.
300. Castillo Blanco, Joaquín.
301. Castillo López, Pedro.
302. Caturla Esquembre, Manuel.
303. Celades Rubio, Manuel.
304. Climent Abad, Consuelo.
305. Colodrero Montes, José Manuel.
306. Corchero Donado, Ramón.
307. Corchero García, Angela.
308. Cortés Navarro, Rosa María.
309. Cortijo Ordoño, Marcelina.
310. Corral Prieto, Isabel.
311. Coscolla Clausi, María José.
312. Cruz Benito, María.
313. Cuns Sánchez, María del Carmen de.
314. Dario Escamilla, Rafael.
315. Dolz Lanzudas, Jorónimo.
316. Domenech Serra, María del Carmen.
317. Domingo Bello, María del Pilar.
318. Domínguez Fernández, Cesáreo.
319. Edo Navarro, Rafael.
320. Encinas Martí, María Angeles.
321. Enciso Rodríguez, Bernarda.
322. Escobar Moreno, Francisco.
323. Escrig Negrete, María Josefa Agustina.
324. Escudero Camino, Gonzalo.
325. Eslava Sánchez, María del Carmen.
326. Espert Pellicer, Enrique.
327. Estall Olucha, Joaquín.
328. Esteban Cosín, Juan Antonio.
329. Esteban Cosín, María José.
330. Estelles Piera, Antonio Ramón.
331. Estevez Alvarez, María Teresa.
332. Fernández Cartón, Benigno.
333. Fernández Fariñas, José Angel.
334. Fernández y Fernández del Pino, Carlos.
335. Fernández Fernández, Dorotea.
336. Fernández Fernández, Joaquín.
337. Fernández Font, María Isabel Milagros.
338. Fernández Font, María Luisa.
339. Fernández Grimaldos, Adolfo.
340. Fernández Prieto, Pablo.
341. Fernández Prieto, Filomena.
342. Ferrer Fontana, Carmen.
343. Ferrer Vanaclocha, Enrique.
344. Ferrer Nohales, Juan.
345. Folgado Folgado, María Isabel.
346. Fons Fuster, María Jesús.
347. Franco Llopis, Isidor.
348. Frias Costa, Diego.
349. Fuente Isabal, María de la Paz de la.
350. Gabaldés Vallés, Leonardo.
351. Galbis Santamaría, Francisco Javier.
352. Gálvez Gálvez, Amada.
353. Gallego Blasco, Dolores.
354. Gandia Arnal, Rafael.
355. Gandia Spriano, José Vicente.
356. García Arias, José.
357. García Eurgal, María Amparo.
358. García Cortés Amparo Isabel.
359. García García, Diego.
360. García Liaño, José María.
361. García López, Amparo.
362. García López, José.
363. García Lucas, María Rafaela.
364. García Llobregat, Ernesto.
365. García Navarro, Vicenta.
366. García Ortega, Jesús.
367. García Pérez, Jesús María.
368. García Pérez Castejón, María Francisca.
369. García Ponce, María Dolores.
370. García Sanmartín, Emilia María del Socorro.
371. García y Tomás, Ana María.
372. García Tomás, María José.
373. García Torres, Josefina.
374. García Ventoso, Rita Teresa.
375. García Vidal, José Manuel.
376. Garrigós Pastor, Manuel.
377. Gavidia del Campo, Emilio Blas.
378. Gil Granel, Enrique.
379. Gil Martínez, Jesús Manuel.
380. Gil Muñoz, Joaquín.
381. Gimeno Corochán, Juan Vicente.
382. Giner Escriche, Juan Vicente.
383. Giner Gorriz, Angelina.
384. Gómez Gimeno, María del Carmen.
385. Gómez Hernando, Julia.
386. Gómez Lara, Juan Ramón.
387. Gómez Peris, Elena.
388. Gómez Prieto Antonio.
389. González Carrión, Marcos.
390. González Filiu, María del Carmen.

- |  |   |   |
|--|---|---|
| 391. González Fuentes, Jesús.          | 401. Guillén Muñoz, Juana.                | 410. Herranz Rodríguez, Francisco Andrés. |
| 392. González Irazo, Dolores.          | 402. Guirao Guerrero José.                | 411. Herrera Cerezo, Vicente.             |
| 393. González López, María Teresa.     | 403. Guna Montesinos, José Luis.          | 412. Herrera Hernández, José.             |
| 394. González Muñoz, Isabel.           | 404. Gutiérrez Hernández, María Asunción. | 413. Ibáñez Mañez, Julio.                 |
| 395. González Recas, María del Mar.    | 405. Heras Almonacid, José.               | 414. Iborra Domínguez, Montserrat.        |
| 396. González Rodríguez, María Teresa. | 406. Hernández Espinosa, José María.      | 415. Iborra Marina, Juan.                 |
| 397. González Sotos, María Amparo.     | 407. Hernández Sánchez, José Enrique.     | 416. Igual Morcillo, Antonio.             |
| 398. García García Ripoll, Moisés.     | 408. Hervás Ferrer, Eduardo.              | 417. Irazo Enguidanos, María Rosa.        |
| 399. Granados Cavero, Francisca.       | 409. Hervás Muñoz, Julián.                | 418. Ivars Alonso, Mercedes.              |
| 400. Granero Sánchez, Pilar.           |   |   |

Se convoca en único llamamiento a los opositores incluidos en la anterior relación del turno restringido, para la práctica del primer ejercicio, el día 9 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el salón de notificaciones del Ilustre Colegio de Procuradores de esta capital, sito en el Palacio de Justicia de la misma, debiendo aportar la oportuna máquina de escribir, y los que le superen, realizarán el segundo ejercicio, el siguiente día, 10, a la misma hora y en el propio local. Se convoca igualmente, y también en único llamamiento para la realización del primer ejercicio de estas pruebas, a los opositores comprendidos entre el número 1 al 140 de la lista de admitidos por el turno libre; el día 11 de dicho mes de junio, a las cuatro de la tarde y en el citado salón; para el día 12 a los que figuran desde el 141 al 281, y a los comprendidos entre el 282 al final, para el siguiente día, 13, a la misma hora y en el indicado salón; cada opositor aportará la correspondiente máquina de escribir e irá provisto del documento neconal de identidad; las sucesivas convocatorias se expondrán en el tablón de anuncios del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, así como en el expresado Colegio.

Valencia, 15 de abril de 1975.—El Presidente, Angel Querol.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

8677

ORDEN de 5 de abril de 1975 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Ilmo. Sr.: Por existir en la actualidad vacantes en la plantilla del Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, y ser necesaria su provisión a fin de que queden debidamente atendidos los servicios que le están encomendados.

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, previo informe de la Comisión Superior de Personal y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de 23 de noviembre de 1956 y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, ha resuelto aprobar las siguientes

### Bases de convocatoria

#### I. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir 10 plazas correspondientes al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas.

Dichas plazas podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria así como con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto, al publicarse la lista provisional de admitidos, se fijará definitivamente el número de plazas que comprende la presente convocatoria.

##### 1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Los opositores aprobados ingresarán en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas y quedarán sometidos a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y sus disposiciones concordantes y complementarias, y a la Reglamentación específica del Cuerpo, recogida actualmente en el Decreto de 23 de noviembre de 1956.

b) De orden retributivo.—Los opositores aprobados percibirán desde su toma de posesión, las remuneraciones que les corresponden con arreglo a lo que se determina en la Ley 31/1965, de 4 de mayo y disposiciones complementarias, significándose que el coeficiente asignado al Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, por Decreto de 28 de mayo de 1965, es el 2,3.

##### 1.2. Sistema selectivo.

##### 1.2.1. Régimen.

Las pruebas selectivas se regirán por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, por el Reglamento General para ingreso

en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas de esta Orden.

##### 1.2.2. Procedimiento de selección.

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases:

- Oposición libre.
- Período de prácticas.

##### 1.2.3. Pruebas de la fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter eliminatorio.

La primera prueba consistirá en la realización de ejercicios teóricos o prácticos sobre generalidades de dibujo, de aritmética y de álgebra, según el programa anexo a la Orden ministerial, además de pruebas de carácter psicotécnico.

La segunda prueba para los que superen la anterior comprende la realización de trabajos teóricos o prácticos sobre la técnica del dibujo a mano alzada y sobre geometría y trigonometría, según el programa de la presente oposición.

La tercera y última prueba versará sobre la realización de trabajos teóricos o prácticos sobre temas relacionados con el cálculo, construcción y legislación del Ministerio de Obras Públicas, según el programa que se acompaña a esta Orden ministerial.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social. A efectos del cumplimiento de este requisito, el plazo máximo será el de expiración del de treinta días señalados para la presentación de los documentos acreditativos de las condiciones o requisitos exigidos a que se refiere este apartado.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

#### 3. SOLICITUDES

##### 3.1. Forma.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- Manifestar los aspirantes que reúnen todos los requisitos exigidos por la convocatoria, indicando el número del documento nacional de identidad.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Las instancias deberán ajustarse al modelo normalizado de solicitud aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de junio), debiendo incorporar a la misma una fotografía del interesado.

Los modelos serán facilitados gratuitamente a quienes los soliciten a la Sección de Régimen de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de este Departamento.

##### 3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al Subsecretario de Obras Públicas, Sección de Régimen de Personal y Acción Social.

##### 3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».